INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-1753 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-23-1753	Tipo	PLANILLA FOMENTO SALUD
Contratista	Dannia Stefanny Figueroa Duque	CC o Nit	1,107,082,749
Supervisor	Jose Nolberto Calderon Cespedes	CC o Nit	16,684,404<< /td>
Objeto	Prestar los servicios DE APOYO A LA GESTIÓN por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como BACHILLER TECNICO ESPECIALIDAD COMERCIO, para el desarrollo del proyecto estratégico denominado: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
1775 2023-02-09	2963 - 2023-02-17 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.31.3108.106 DEGUELLO GANADO MAYOR		2023	$5,400,000
Valor Inicial del Contrato	$5,400,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Febrero $1,800,000 **Marzo** $1,800,000 **Abril** $1,800,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Apoyar en la elaboración de planes de trabajo enfocados al deporte, el fortalecimiento técnico y táctico de base, en recreación de niños, niñas, adultos y adulto mayor. 2) Apoyar la planificación acorde con las características de los beneficiarios y su edad. 3) Apoyar las diferentes actividades de la línea de DSC de manera presencial y en terreno cuando los programas de la línea o la subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo lo Requieran. 4) Apoyar a la coordinación en los diferentes proyectos o programas desarrollados que se asignen en la línea correspondiente, por medio de procesos digitales o presenciales en (socializaciones, convocatoria, promoción y divulgación, en los diferentes grupos etarios del Valles del Cauca o del municipio donde resida). 5) Atender, tramitar y comunicar al coordinador de la línea de DSC las quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad. 6) Asistir a los diferentes comités, grupos de trabajo y reuniones en cumplimiento de las actividades que le sean encargadas de manera presencial. 7) Apoyar los procesos en la aplicación de la autoevaluación de los beneficiarios. 8) Socializar, divulgar y dar a conocer los proyectos de manera presencial en los diferentes entes comunales, municipales y del departamento que le sean encargados.9) Socializar, divulgar y dar a conocer los proyectos o programas de la línea Deporte Social Comunitario, así como la oferta institucional de Indervalle, en los diferentes entes comunales, municipales y del departamento que le sean encargados o donde así lo requiera el

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación 10) Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 11) Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 12) Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Jose Nolberto Calderon Cespedes en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Dannia Stefanny Figueroa Duque , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	17	MM	02	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	28	MM	04	AAAA	2023





Jose Nolberto Calderon Cespedes
SUPERVISOR

Dannia Stefanny Figueroa Duque
CONTRATISTA

Elaborado por : jmesa - Juan Mauricio Mesa Ortiz.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 190.109.9.18 - 2023-02-27 09:43:59